



Buenos Aires, 21 de junio de 2012

RES. N° 363 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 511/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 511/2012 se ratificó lo dispuesto en el punto 1° de la Resolución DG N° 148/12.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 30 de mayo de 2012, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

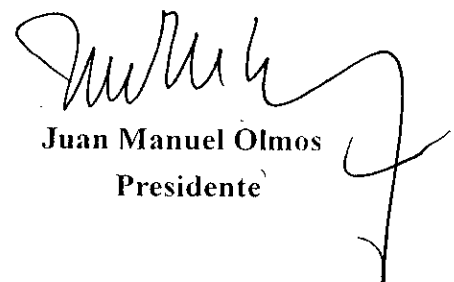
RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 511/2012.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 363 /2012


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente

